

Me es difícil entender cuando se usan las palabras “productividad” y “competitividad”, para defender a los dobles remolques, si consideramos que nuestro gobierno **gasta miles de millones de pesos en el mantenimiento eterno de nuestras carreteras**, y en el gran deterioro provocado por vehículos con toneladas de sobrepeso, una situación que se agrava con estos monstruos que son los dobles remolques, mismos que son empleados por grandes empresas que, se sabe, le adeudan al fisco miles de millones de pesos.

Y eso, aunque es grave, no es lo más importante, sino lo que muchos países han considerado como prioritario que son **las vidas humanas**. En los países avanzados, con mejor infraestructura y tecnología, han escuchado a los expertos y han tomado la decisión de prohibirlos. Impensable en México compararse, y menos pretender, que con una simple regulación será viable controlar y resolver el problema.

En los países donde se han prohibido los dobles remolques, **no hay desabasto, ni incremento en los costos de los productos** que están sujetos a la ley del mercado. Los productos perecederos, salvo algunas excepciones, no se transportan en doble remolque.

Las grandes empresas y las instituciones se han coludido y se han vuelto insensibles. No les importa el daño que provocan. No tienen corazón para ponerse en el lugar de las familias rotas. Se manejan sin responsabilidad social. ¿A cuál empresario o a qué autoridad en específico, le pido que me devuelva a mi hijo? ¿O debería solicitarle en conjunto, a Sicsa, a Cemex, a la Constructora Aldesa y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, todos ellos responsables del accidente de mi hijo y sus amigos, que me devuelvan a

mi adorado Patricio?

El gobierno tiene como obligación salvaguardar la vida de sus ciudadanos, pero la famosa Norma 012 complica o, mejor dicho, imposibilita cumplir con esta sagrada encomienda, favoreciendo en todo momento la competitividad frente a la vida.

No hay una autoridad que garantice que se respetará cualquier norma, sea de límite de tonelaje de carga, sea de longitudes, sea de condiciones y características físico mecánicas de estos vehículos, o sea de preparación y experiencia de los conductores.

Si hoy en día la SCT no cuenta, ni de lejos, ni con el presupuesto ni con el personal para vigilar nuestras carreteras, ¿cómo puede esta Secretaría, en conjunción con la Policía Federal, asegurarse de que los dobles remolques van sin sobrepeso, a la velocidad permitida, y con un operador experimentado, capaz de pasar una prueba de antidoping? Y aquí quiero expresar que nuestra lucha no está en contra de los choferes, al contrario, son ellos a quienes la autoridad acaba por cargarles toda la responsabilidad, cuando son sólo el último eslabón –y muchas veces las víctimas– de una gran cadena de corrupción.

Al aprobar una solución fácil al problema que se ha planteado, como las que se han escuchado, será una solución imaginaria, con controles imaginarios, con autoridades imaginarias, y en carreteras imaginarias. Será una solución que no se apega a nuestra realidad y el único resultado sería, además de los daños materiales, que la autoridad expidiera permisos para matar, y de esta manera, el próximo año, más de mil sentenciados a muerte tendrán

listo a su verdugo, que sin duda será, un doble remolque.

La vida de los mexicanos no vale menos que los ciudadanos de otros países, donde teniendo mejores caminos y carreteras, han prohibido los dobles remolques. Lo único que quedaría en tela de juicio, en caso de que no se prohíban, es la calidad de nuestros representantes en el Congreso y de nuestras autoridades. ¿O acaso nuestros representantes, y nuestras autoridades, sí son las que valen menos que en otros países?

Los estragos ocasionados por los dobles remolques, no los provoca ningún otro tipo de transporte. Eso es innegable, tal como lo reportó el Instituto de Transporte de Texas, TTI, el más reconocido a nivel mundial en este tema que nos reúne, cuando en 2011 alertó a nuestro gobierno sobre la peligrosidad de los dobles remolques y el daño que provocan.

Es innegable el peligro mortal de los dobles remolques, aun cuando se presenten pruebas o testimonios, que luego resultan ser falsos, como aquel de la Universidad de Valencia, España, que en 2013 presentó la Asociación Nacional de Transportes Privados, y que cuando se buscó a los responsables de dicha Universidad para que se pronunciaran al respecto, respondieron que ellos no avalaban ese estudio y que nunca lo habían realizado.

Pero como "Las mentiras escritas en tinta, no pueden disfrazar los hechos escritos en sangre", la realidad es que todos los días, en alguna parte de México, uno de estos monstruos provoca un accidente. La realidad, es que este es el país, que más peso y más longitud permite en sus transportes. La realidad es que México está en el top 10 mundial de más muertes en carretera.

Los que estamos aquí, no tendríamos razón de haber venido, si las leyes que tenemos fueran de primer mundo, como las de nuestros socios comerciales, a los cuales sus habitantes les exigen por encima de todo, así como lo exige nuestra Constitución, salvaguardar lo más sagrado, que es la vida.

En nuestras casas no habría lágrimas si hace tiempo, un grupo de legisladores como ustedes, hubiera actuado a la altura de su compromiso con el país.

Hoy, es tiempo de rectificar, y legislar a favor de la vida. Creo en los legisladores responsables que velan por su pueblo, yo los invito a que terminen con el dolor y el sufrimiento que afecta a miles de mexicanos.

No al doble remolque.

Por Pato, Héctor, Minerva, por todos los que ya no tienen voz, y por todos los que seguimos aquí.